



I CICLO 2024
PS-0048 INVESTIGACIÓN VIII
CRÉDITOS: 3
REQUISITO: PS-0047
TIPO DE CURSO: PROPIO
MODALIDAD: PRESENCIAL
HORAS LECTIVAS SEMANALES: 3

Profesoras y profesores:

Grupo 01 J 10-12:50 503 CS	Dr. Mar Fournier Pereira Horario de atención a estudiantes: J 8-10:00 / 13-15:00 Correo electrónico: mar.fournierpereira@ucr.ac.cr
Grupo 02 L 13-15:50 503 CS	M.Sc. Mario Soto Rodríguez Horario de atención a estudiantes: L 10-12:00 (cita previa) Correo electrónico: marioandres.soto@ucr.ac.cr
Grupo 03 J 19-21:50 207 CS	Licda. Zulay Meléndez Martínez Horario de atención a estudiantes: L y M 18-19:00 Correo electrónico: zulay.melendez@ucr.ac.cr
Grupo 04 K: 10-12:50 208 CS	Dr. Carlos Saborío Valverde Horario de atención a estudiantes: A convenir con cita previa Correo electrónico: carlos.saboriovalverde@ucr.ac.cr
Sede Guanacaste V: 13-15:50	M.Sc. Marleny Campos Chaves Horario de atención a estudiantes: V 16-18:00 Correo electrónico: marleny.campos@ucr.ac.cr
Sede Occidente V: 10-12:50	M.Sc. Harlen Alpízar Rojas Horario de atención a estudiantes: V 14 a 15:50 Correo electrónico: harlen.alpizarrojas@ucr.ac.cr

El curso se impartirá de forma presencial y se organizará a través de la plataforma Mediación Virtual <https://mediacionvirtual.ucr.ac.cr>. Cada docente indicará el uso de otros entornos virtuales complementarios y la modalidad de supervisión.



INTRODUCCIÓN

Este curso tiene el propósito de proponer, afinar y completar el anteproyecto del trabajo final de graduación para optar al grado de licenciatura en psicología. De acuerdo con el avance que tenga cada estudiante, así se acordará un plan de trabajo para completar la propuesta que se ha venido trabajando de previo.

El énfasis del curso estará en el acompañamiento, junto con el equipo asesor, dirigido a la estructuración del objeto teórico, así como los aspectos metodológicos que incluye el enfoque investigativo, los procedimientos de recolección y análisis, y el manejo ético de la información.

Es un curso amplio, en el cual se respetan, se apoyan y se acompañan las elecciones teóricas y metodológicas de las personas estudiantes. Como didáctica de trabajo se hace un acompañamiento personalizado. Asimismo, la reflexión y discusión de la propuesta pasa por la oportunidad de contar con un grupo que pueda apoyar críticamente el trabajo.

El apoyo docente supone respetar lo establecido por el reglamento general de la Universidad de Costa Rica en torno a los trabajos finales de graduación, así como los criterios y protocolos que para ese fin ha elaborado la Comisión de Investigación y de Trabajos Finales de Graduación de las respectivas Sedes. Se incluye de igual forma los lineamientos del Comité Ético Científico de la UCR para aquellos trabajos que así lo requieran.

El acompañamiento durante el proceso de trabajo que llevan a cabo los y las estudiantes incluye la supervisión sistemática, en la cual se ofrecen recomendaciones específicas para mejorar las propuestas presentadas, así como, en cuanto a los aspectos administrativos, prácticos y operativos en la elaboración del anteproyecto.

La didáctica del curso está orientada por los principios de un “seminario” de investigación. Por “seminario” se entiende el encuentro periódico entre profesor o profesora y el estudiantado para realizar trabajos de investigación. Así pues, en este curso los trabajos de reflexión y elaboración del anteproyecto se basan en las propias ideas de las y los estudiantes, en torno a los aspectos metodológicos específicos, prácticos y operativos. Esto significa que el trabajo posee un grado considerable de análisis crítico y de proposiciones detalladas en todos los aspectos que den coherencia interna a la propuesta. Interesa promover el diálogo y la discusión crítica, así como la expresión de criterios fundamentados y argumentados por parte de las personas matriculadas en el curso. Así se procura formar un criterio independiente y razonado en el estudiantado acerca de sus propios trabajos.



OBJETIVO

Se espera que cada estudiante o grupo de estudiantes produzca un anteproyecto de trabajo final de graduación, según la modalidad elegida, susceptible de ser presentado a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Sede correspondiente, y, en los casos que corresponda, al Comité Ético-científico de la UCR.

PERFIL DE ENTRADA

En este curso se presupone que la persona estudiante ya ha elaborado una idea o posible borrador del anteproyecto, con sus diferentes elementos, a saber: estado de la cuestión o de la situación problema, marco conceptual o marco referencial y operativo, problema e hipótesis o situación de intervención, así como objetivos.

PERFIL DE SALIDA

Al final del curso las y los estudiantes estarán en capacidad de presentar a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Sede correspondiente sus respectivos Anteproyectos.

Para lograr lo anterior, los y las estudiantes deberán saber discriminar entre la diversidad de tipos de estudio y de modalidades de trabajos finales de graduación, la relevancia de la selección adecuada de participantes para el trabajo de campo, los tipos de procedimiento en la metodología: recolección, sistematización, análisis de información, todo ello dentro de los más altos estándares de ética y calidad internacionales, como los instaurados por Asociación Estadounidense de Psicología APA (por sus siglas en inglés).

DIDÁCTICA

En el transcurso del semestre se trabajará con dos tipos de actividades: sesiones grupales y supervisión individualizada.

1. **Sesiones grupales:** Se abordarán aspectos ligados al anteproyecto, los cuales serán definidos por el estudiantado como ámbitos problemáticos que requieren de aclaración. En particular, se contemplará tanto aspectos formales, como del diseño metodológico y se establecerá como referente la coherencia interna del trabajo. Como actividad de cátedra se llevará a cabo una sesión informativa con las Comisiones de Trabajos Finales de Graduación de las tres sedes, cuya fecha será informada previamente al estudiantado. Dicha actividad será virtual y la participación del estudiantado será obligatoria, ya sea en modalidad sincrónica o asincrónica.



2. **Supervisiones individualizadas:** Serán definidas sobre la base de un Plan de Trabajo que se debe presentar en la segunda clase. Dicho plan debe incluir:

- Referencia sobre la temática o problemática a estudiar.
- Indicación del grado de avance de su trabajo final de graduación.
- Definición de las tareas que requiere para completar el anteproyecto del TFG. Para ello debe tomar en cuenta lo que ha realizado, lo que la Comisión de Trabajos Finales de Graduación solicita, el equipo asesor.
- Cronograma contando el semestre, con metas concretas para cada etapa. Este cronograma posteriormente se integrará con el del curso, pues se definirá con el grupo de estudiantes entregas de avances orales y escritos.

NOTA: El estudiantado debe contemplar la culminación del anteproyecto para el final del semestre.

Las supervisiones se llevarán a cabo en el horario asignado para el curso, de conformidad con un cronograma definido en las primeras semanas del semestre. Cada docente comunicará la modalidad de supervisión (presencia física o presencia virtual). En cada supervisión se discutirá lo avanzado y se definirá el proceso a seguir, tomando como base el plan de trabajo proporcionado al inicio del curso.

No se repondrá supervisiones a quienes no asistan a la cita previamente establecida, exceptuando exclusivamente aquellos casos que cuenten con una justificación según los reglamentos universitarios.

EVALUACIÓN

La calificación se determinará de conformidad con tres rubros: a) Asistencia puntual a las supervisiones, b) los avances presentados, lo cual incluye el cumplimiento del Plan de Trabajo propuesto y c) la calidad del documento final (anteproyecto), para lo cual se tomará en cuenta, tanto el cumplimiento de los requisitos formales, que contempla un trabajo final de graduación, así como la valoración de sus contenidos. La calificación se desglosará de la siguiente manera:

- Asistencia a supervisiones 25% (en horario acordado por docente y estudiante)
- Presentaciones orales 10% (plan de trabajo y exposición del anteproyecto)
- Avances del anteproyecto 25% (presentación escrita de los avances)
- Anteproyecto final 40%



Para la evaluación del progreso del anteproyecto final (40%) se evaluarán tres aspectos:

1. Progreso de la propuesta desde un estado inicial al principio del semestre.
2. Desarrollo de la sustentación teórica.
3. Formulación de la articulación metodológica o empírica.
4. Viabilidad de su presentación a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación)

TEMA: Formulación inicial de un tema para el proyecto final de graduación.

PRIMER BOSQUEJO: se ha escrito una elaboración preliminar que desarrolla la idea que origina el trabajo final de graduación, se han identificado autores y textos preliminares de orientación. Se ha considerado abordajes posibles. Puede haber ya un esbozo de preguntas, objetivos e incluso hipótesis que orientan la propuesta. Extensión: 9 -10 páginas.

AVANCE SUSTANTIVO: existe una definición clara del tema, se han tomado decisiones sobre la teoría, autores o enfoques a seguir, se presentan la pregunta de investigación, los objetivos y, eventualmente, hipótesis. Se ha logrado un avance claro de la metodología a seguir. Extensión: 20 -25 páginas.

FORMULACIÓN FINAL: se ha desarrollado un documento con la consistencia y fundamentación necesarias para que lo lea un posible equipo asesor o expertos en el tema. Extensión: 30 páginas.

La participación en las sesiones finales de presentación de anteproyectos será de carácter obligatorio. Previamente, cada docente indicará la modalidad de esta participación y los criterios de evaluación correspondientes. En caso de presentarse dificultades de conexión a internet que limiten la participación estudiantil en las sesiones virtuales sincrónicas programadas, se realizarán los ajustes o adaptaciones necesarias para no afectar dicha evaluación, pero para ello cada estudiante deberá indicar a la docente, con la debida anticipación de su situación particular.

A los y las estudiantes cuyo anteproyecto haya sido aprobado por la Comisión de Trabajos Finales de graduación durante el desarrollo del curso se les asignará automáticamente una nota de 10.00 y las supervisiones se harán de acuerdo con su necesidad. **Su participación en las sesiones grupales finales sigue siendo obligatoria en los mismos términos.**



CRONOGRAMA GENERAL

El ciclo lectivo iniciará la semana del 11 de marzo y finalizará la semana del 6 de julio. Durante la Semana Universitaria no se podrán programar evaluaciones. La semana de evaluación final comprenderá del 10 al 15 de julio. Cada docente entregará el cronograma específico al grupo de estudiantes, señalando la programación de las sesiones, las fechas de entrega de avances y la modalidad de supervisiones. Seguidamente se detalla la programación general del curso:

Semana	Actividad
1	Discusión del Programa. Conocimiento del avance de la propuesta de cada estudiante. Modalidades de TFG
2	Sesión grupal. Entrega y presentación del Plan de Trabajo y posibles tutores. Cinco páginas que describan el tema principal del trabajo final de graduación, referencia a antecedentes y marco conceptual, método (según modalidad): v.g. recolección y análisis; modelo de intervención, plan de trabajo. Referencias y cronograma
3	Sesión grupal. Presentación del tema
4-15	Supervisión individual
5	Introducción y justificación. Antecedentes
8	Introducción y marco conceptual (antecedentes y marco teórico). Problema, hipótesis y objetivos acordes a la modalidad de Trabajo Final de Graduación.
11	Introducción y marco referencial (antecedentes y marco conceptual), problema, hipótesis y objetivos. Método: participantes, instrumentos y procedimientos de recolección, o bien, modelo de intervención y propuesta de trabajo (según modalidad). Sistematización de la información, procedimientos de análisis y sistematización de resultados. Aspectos éticos
14-15	Exposiciones de anteproyectos
16	Entrega de anteproyecto de Trabajo Final de Graduación



BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- Comisión de Trabajos Finales de Graduación. *Presentación de anteproyectos de trabajos finales de graduación* (2023). Escuela de Psicología. Universidad de Costa Rica. https://www.psico.ucr.ac.cr/images/Documentos/Investigacion/Presentaci%C3%B3n_de_Trabajos_Finales_de_Graduaci%C3%B3n_Mayo2023.pdf
- Lineamientos del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para Investigaciones con seres humanos biomédicas y no biomédicas. <https://vinv.ucr.ac.cr/sites/default/files/files/Lineamientos%20Comit%C3%A9%20%C3%89tico%20Cient%C3%ADfico2.pdf>
- Universidad de Costa Rica. Reglamento General de Trabajos Finales de Graduación en Grado. Universidad de Costa Rica. http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajos_finales_graduacion.pdf
- Universidad de Costa Rica. Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos. https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/etico_cientifico.pdf

BIBLOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Bastidas, J.A. (2019). Fundamentos para la redacción de objetivos en los trabajos de investigación de pregrado. *MEXTESOL Journal*, 43(1), 1-8. <https://www.researchgate.net/publication/331318752>
- Centro de Apoyo al Desempeño académico. (2018). Guía para definir objetivos basada en el método SMART. Universidad del Desarrollo. <https://cada.udd.cl/files/2018/11/2.-B-.pdf>
- Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Segunda Edición, México: Pearson.
- Sánchez Flores, F.A. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. doi: <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>



Weston, A. (2001). *Las claves de la argumentación*. Sexta reimpresión. Editorial Ariel, S. A.

OTROS RECURSOS PEDAGÓGICOS:

Comisión de Trabajos Finales de Graduación. *Charla: Presentación de anteproyectos de trabajos finales de graduación (2023)*. Escuela de Psicología. Universidad de Costa Rica. 19 de mayo, 2023. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Bi-iufnaX_U

Comité Ético Científico. *Planteamientos Éticos para la toma de decisiones en la Investigación Científica en Psicología*. Escuela de Psicología. Universidad de Costa Rica. 25 de abril, 2022. Disponible en: <https://www.facebook.com/escuelade.psicologiaucr/videos/4828097687288036/>

BASES DE DATOS SUGERIDAS

Se recomienda utilizar las bases de datos disponibles mediante el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica: <http://sibdi.ucr.ac.cr/>. De igual manera, se sugiere hacer uso de la producción de personas profesionales costarricenses en psicología y en otras disciplinas e idiomas, con balance de género.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

La revista Wimblu recibe artículos y ensayos científicos sin restricción temática durante todo el año lectivo universitario. Es posible consultar las normas de publicación en el siguiente link: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/about/submissions>

REGLAMENTO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN:

<https://www.cea.ucr.ac.cr/images/asuntosadm/discriminacion.pdf>



INFORMACIÓN SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL:

El Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual se puede consultar en la página del Consejo Universitario: <http://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/orden-alfabetico.html> Quienes viven una situación de hostigamiento pueden interponer las denuncias ante la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual. Más información a los teléfonos 2511-1909 o 2511-4898, correos: equipocontrahostigamientosexual@ucr.ac.cr o comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr.



Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual** reformado en el 2020, que se aplica tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc.

Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio**.

¿Cuáles son los contactos de apoyo?

Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:
Podés enviar tu denuncia.
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.
Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr
Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!



El **ARTÍCULO 4** sobre "Manifestaciones del hostigamiento sexual" en su sección "c" también incluye: Acercamientos o intentos de comunicación no deseados, con contenido sexual o **romántico**, realizados en forma insistente y reiterada

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer

